

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3711.

PARRAL, 23 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2011 a don(a) **RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE**, Profesional Honorarios, Secplán, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	02.08.2012.	08.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

SOLICITUD DE DESCANSO LEGAL

ESPINOZA

BENAVENTE

RODRIGO ERASMO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

13.374.264-6

RUT.

Grado

SECPLAN

ARQUITECTO

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito descanso Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días: hábiles: solicitados 5

A contar desde el: 02/08/2012

hasta el: 08/08/2012

Días pendientes:



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL,